

MESA DE POLICÍA: 19/02/2020

CSIT UNION PROFESIONAL y el **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** informan del contenido de la reunión de "Mesa de Policía", celebrada ayer, 19 de febrero, en la calle Bustamante, asistiendo a la misma el Director General de la Función Pública, como máximo responsable de la Administración.

Orden del día:

Situación del expediente económico de la jornada de 35 horas de 2019:

La Administración nos informa que han tenido diferentes problemas en la tramitación del expediente, cuyo pago se realizará según la retribución anual de cada funcionario, refiriéndose a una Instrucción que desconocemos y no entregada, por lo que desconocemos los importes exactos por categoría o turnos de trabajo. Asimismo, nos manifiestan que el pago de la jornada de 35 horas de 2019 será en el mes de junio, confirmando así el incumplimiento del plazo de pago en febrero, conforme al acuerdo alcanzado en Mesa Sectorial y ratificado en votación de sus afiliados por los sindicatos de representación mayoritaria en Policía. Por su parte, el Director se justifica alegando que esta Administración se encontró con el problema en noviembre y, aunque ha hecho por solventarlo, la demora es debida al retraso de la negociación.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, junto a CPPM, consideramos esta explicación insuficiente, y solicitamos que se aceleren los plazos, se dote de personal y medios en la Subdirección de Personal para que no se siga dilatando el pago.

Calendario de negociación jornada de 35 horas para 2020:

CSIT UNION PROFESIONAL (SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.) y CPPM presentamos una propuesta de adaptación para 2020, al hilo de la actual de 120 horas abonadas, o bien la opción de librar. Nos informan que habrá, presumiblemente, partida presupuestaria, pero no concretan nada, ni estiman fechas cerradas para negociar, ni siquiera un plazo para alcanzar un acuerdo, a fin de evitar el retraso del abono, al igual que ya sucedía en 2019.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



I N F O R M A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Ruegos y pregunta:

- **Reclasificación pendiente de permutados y titulaciones convalidantes.** La Administración manifiesta su intención de reclasificación provisional en estas situaciones a C1: hará un expediente extraordinario, pero sin concretar plazos.
- **FMR:** La Administración insiste en su pérdida, indican que con un Acuerdo firmado que reconoce su pérdida no pueden hacer nada más. De este modo, "dan por bueno" el Acuerdo de Policía. Debemos seguir esperando sentencias judiciales...
- **Pagos atrasados:** La Directora de Retribuciones manifiesta tener únicamente para el pago las horas de noviembre (las de octubre, se pagarán en el mes de febrero). La relación al resto de conceptos: falta parte del expediente de pago, existen errores o desconocen contenidos. En la Mesa concurren contradicciones entre la propia Administración, acusándose entre los departamentos. La gestión de pagos, a nuestro entender, es un caos absoluto. Aunque parece que irán pagando, puesto que no puede ser de otra forma, continuarán los retrasos y la desorganización. Reiteradamente culpabilizan a la complejidad del Acuerdo, algo inaceptable, pues llevan ya casi un año de Gobierno, y no avanzamos. Respecto al pago de las Tipo 1 al turno de noche, no saben ni dónde se encuentra en este momento el expediente, no solo su fase de tramitación, sino físicamente. Parece ser que la Subdirección de personal lo ha remitido a retribuciones, pero éstos niegan haberlo recibido.
- **Conciliación:** Debido a las quejas recibidas por la parte social, se pondrá a otra persona en el Departamento. No concretan si van a negociar un nuevo Acuerdo de conciliación más justo.
- **Auxiliares de Policía:** Una vez más, manifestamos la injusticia de la pérdida de los 520 euros de este personal e instamos, nuevamente, a que procedan a la concesión de una partida extraordinaria (que sería mínima) y devuelvan, de una vez por todas, el importe detraído por el último Acuerdo de Policía. Manifiestan su estudio para posteriores mesas. Más de lo mismo...
- **Subinspectores sin titulación:** La Administración informa que están trabajando para poder equiparar retribuciones y que ya han elaborado un expediente retributivo para ello, sin ofrecernos datos concretos.



I N F O R M A

- **Productividad asistencia.** Operación urgente: No podemos entender que la Administración no considere la urgencia si así lo manifiesta un médico. La Subdirectora de personal expone que en Comise se interpretó como "riesgo vital", y que salvo que la operación sea de vida o muerte, no asumirá esa ausencia. Esta Organización Sindical informa que denunciará ante la Justicia dicha interpretación injusta.
- **Instrucción de vacaciones:** Se niegan a facilitar información por lo que, constando en el escrito de cuestiones pendientes de respuesta que adjuntamos para su inclusión en el acta, si reiteran su negativa, procederemos a la apertura de otros cauces legales hasta obtener las respuestas debidas.

En cualquier caso, nos parece increíble que la Instrucción de las 35 horas de 2019, acuerdo alcanzado de buena fe, tanto por la parte política y la Dirección de Policía como por los sindicatos de representación mayoritaria con el apoyo de sus afiliados, desemboque en un conflicto colectivo por la ineptitud de los responsables encargados de su tramitación, que lo han convertido en una espiral de expedientes enviados, devueltos y reenviados entre distintos departamentos del Ayuntamiento.

Una vez más, se desprecia a los Policías, no se cumplen plazos y se informa tarde y mal. Nuestras compensaciones por los trabajos realizados están en el limbo, y los problemas de la reclasificación no se solucionan.

No podemos seguir callados. Volvemos a reclamar nuestros derechos, tanto laborales como económicos, en la calle, en los medios de comunicación y en los juzgados.

MIENTRAS NOSOTROS CUMPLIMOS CON NUESTRAS OBLIGACIONES, EL AYUNTAMIENTO SE NIEGA A CUMPLIR CON LAS SUYAS.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

